



AVISO DE CONVOCATORIA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER, PARA EL PERIODO 2022".

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Acuerdo Municipal No. 059 de 2006 (Reglamento Interno de la Corporación).

EMPLEO A PROVEER

Denominación del Cargo	Secretario de Despacho (Secretaría General)
Código	073
Grado	01
Nivel Jerárquico	Central
Número de Cargos	1
Salario	11.569.884 ¹
Dependencia	Concejo Distrital
Jefe Inmediato	Presidencia de la Mesa Directiva del Concejo

FUNCIONES DEL EMPLEO

Las contenidas en el Acuerdo No. 059 de 2006, por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Barrancabermeja, el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal del Concejo de Barrancabermeja, además de las que determine la Constitución y la Ley.

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: Desde el 26 de octubre de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2021

Horario: De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Forma de presentación: Presencial: Sede del Concejo Distrital de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso o **virtual:** al **correo electrónico** en formato PDF legible al correo electrónico procesosecretario2022@concejobarrancabermeja.gov.co
Municipio: Barrancabermeja – Santander.

El Horario de inscripción es de lunes a viernes desde 8:00 hasta las 04:00 pm, las solicitudes que lleguen después del horario antes señalado se entenderán radicadas el día hábil siguiente, para aquellas que se radiquen el último día de inscripciones después de las 4:01 horas, se entenderán extemporáneas y no se tendrán por presentadas.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Medio de divulgación: Cartelera del Concejo de Barrancabermeja, Página web del Concejo del Concejo de Barrancabermeja, y según lo dispone lo dispone el en el artículo 15 del Decreto 1227 de 2005 de 2015 compilado en el artículo 2.2.6.5 del Decreto 1083 de 2015 de conforme en el artículo 6 de la Ley 1904 de 2018

Convocatoria Pública para la elección de Contralor Distrital de Barrancabermeja, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria pública
2. Publicación y divulgación
3. Inscripciones
4. Lista de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública
5. Reclamaciones contra el listado de admitidos y no admitidos
6. Aplicación prueba de conocimientos
7. Reclamaciones contra la prueba de conocimientos – carácter eliminatorio
8. Criterios de selección – Carácter clasificatorio
 - 8.1. Formación profesional
 - 8.2. Experiencia Profesional y relacionada
 - 8.3. Actividad docente
 - 8.4. Publicación Obras
9. Reclamaciones valoración criterios de selección
10. Conformación comisión accidental
11. Audiencia de comisión accidental
12. Conformación de la lista de seleccionados
13. Entrevista
14. Elección

La información relacionada con la presente convocatoria se encuentra disponible en la página web del Concejo:

<https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/newsite/convocatoria-002-secretario-general-del-concejo-municipal-de-barrancabermeja/>

Se publica a los veintidós (22) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ERLIG DIANA JIMÉNEZ BECERRA
Presidente Concejo Distrital

EDGARDO MOSCOTE PABA
Primer Vicepresidente

JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente

